

*Nicaragua: Tropas extranjeras
podrán entrar al país con fines de
intercambio*



Imagen ilustrativa

Managua, 1 jun (RHC) Tropas militares extranjeras podrán entrar a Nicaragua desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de este año para intercambiar experiencias y brindar asistencia humanitaria de beneficio mutuo, trascendió este jueves.

Según un decreto ratificado la víspera por la Asamblea Nacional (Parlamento), se autoriza el arribo de naves, aeronaves y personal militar de ejércitos de Guatemala, El Salvador, Honduras y República Dominicana, México, Cuba, Estados Unidos, Venezuela y Rusia.

De acuerdo con el documento, las tropas rusas participarán en ejercicio de adiestramiento e intercambio en operaciones de ayuda humanitaria, misiones de búsqueda, salvamento y rescate en situaciones de emergencia y desastres naturales; así como acciones contra ilícitos en espacios marítimos.

En tanto, el ejército nicaragüense, está autorizado a salir del territorio nacional con fines humanitarios, intercambios de experiencias y adiestramiento hacia países que conforman la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, además de Venezuela, Cuba, Rusia y México.

Cada semestre el Parlamento nicaragüense aprueba el ingreso de tropas, naves y aeronaves extranjeras con el fin de intercambio militar y asistencia humanitaria.

Según fuentes oficiales, desde el retorno al poder en 2007 del Gobierno que encabeza el presidente Daniel Ortega y la vicemandataria Rosario Murillo, se aprobaron aquí más de 40 decretos de esa naturaleza.

El presidente de la Comisión de Paz, Defensa y Gobernación en el poder Legislativo, Filiberto Rodríguez, destacó la importancia de dichos intercambios, pues fortalecen al ejército de Nicaragua, el cual garantiza la paz en el país. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/324204-nicaragua-tropas-extranjeras-podran-entrar-al-pais-con-fines-de-intercambio>



Radio Habana Cuba